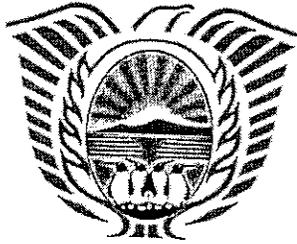


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol N° 384/18

N° 572

PERIODO LEGISLATIVO 2018

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME LA CANTIDAD DE AGENTES DEL ESTADO PROVINCIAL ADHERIDOS A LA LEY PROVINCIAL 1200 (RÉGIMEN DE RETIRO VOLUNTARIO) Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 27/11/18

Girado a la Comisión N°: PR AP

Orden del día N°:



h 572/18 PR



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino - A.R.A. San Juan"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
26 NOV 2018	
MESA DE ENTRADA	
Nº 572	Hs. 16:15
FIRMA: <i>[Firma]</i>	

Fundamentos:

Señor Presidente:

En el marco del dictado de la ley 1.200, y su decreto reglamentario 1709/18 sobre retiro voluntario, nuestro bloque precisa contar con esa información respecto de su aplicación.-

El régimen de retiro voluntario se encuadra dentro de las metas fiscales trazadas por la Provincia, de acuerdo a los acuerdos de consenso fiscal con Nación y con las Municipalidades, lo cual permite la existencia y aplicación de reglas claras y de mayor transparencia sobre el gasto y los ingresos públicos.-

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente pedido de informe.-

[Firma]
Oscar H. RUBINOS
 Legislador Provincial
 PODER LEGISLATIVO

[Firma]
Eilana Martínez Ar.
 Legisladora Prov.
 U.C.R. - Camb. Am.

[Firma]
Pablo Daniel BLANCO
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino – A.R.A. San Juan"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

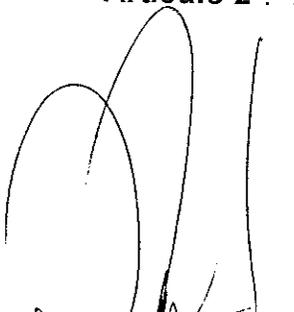
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo a través del área que corresponda, informe a esta Cámara acerca de lo siguiente:

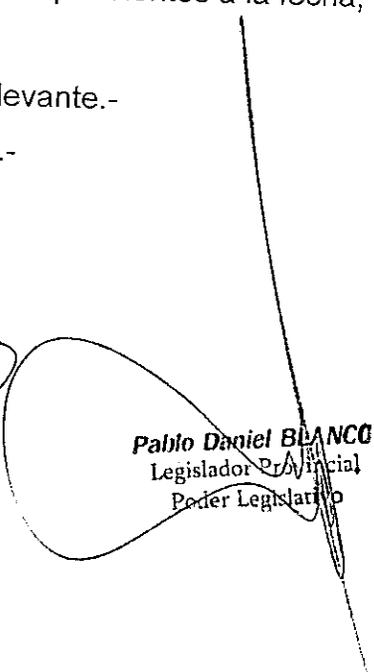
Conforme lo regulado por la ley 1200 de retiro voluntario, detalle sobre:

- a) Cantidad de agentes del estado provincial que solicitaron acogerse a los beneficios de la ley;
- b) discrimine las solicitudes por área;
- c) tramites de pedidos de retiro voluntario pendientes a la fecha;
- d) cantidad de beneficios otorgados;
- e) cualquier otro dato que pueda ser relevante.-

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, archivar.-


Oscar El RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Mariana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"